



# **CONVOCATORIA**

# PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

La Universidad Católica Boliviana "San Pablo" abre la convocatoria para el programa de **Doble Titulación** para las carreras de **Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil** con la Pontificia Universidad Javeriana, sede de Bogotá en Colombia.

# 1. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN QUE EXIGE LA UCB

- Ser estudiante regular de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil en la UCB, Sedes La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija.
- Haber aprobado todas las asignaturas hasta el 7mo semestre y estar cursando de forma satisfactoria todas las asignaturas del octavo semestre correspondiente a su programa. En caso de haber perdido alguno de los cursos del octavo semestre su postulación será eliminada.
- Haber cumplido con el requisito del idioma inglés nivel B2.

#### 2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Prepara la siguiente documentación y realiza el cargado en el enlace del formulario, los documentos deben ser enviados en formato PDF:

- Certificado oficial de calificaciones.
- Carta del director de carrera donde se indique que los estudiantes cumplen con las asignaturas en la UCB y solo les faltaría las materias de la PUJ que se indican en el punto 6.
- Fotocopia de pasaporte (vigente).
- Carta de motivación máximo una plana donde exponga las razones y motivos por los cuales desea participar en el programa.
- Constancia del dominio del idioma inglés (B2). Esto puede ser emitido por el centro de idiomas de cada Sede de la UCB o presentando la certificación internacional como IELTS Académico, TOEFL iBT, MET, CAE. (ver enlace).

### 3. PROCESO DE POSTULACIÓN





Llenar el formulario de solicitud online cargando los documentos que se indican en el punto 2:

https://forms.gle/y7CcbQxhxypPDBLh8

#### 4. PLAZO DE POSTULACIÓN

- Se recibirán postulaciones hasta el martes 15 de abril de 2025.

#### 5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Adicionalmente, los estudiantes seleccionados por cada Sede para participar en el programa, deberán:

- Presentar una copia del título de bachiller apostillado.
- Adquirir un Seguro Médico Internacional con cobertura durante el tiempo de la estadía.
- Tramitar la correspondiente Visa estudiantil
- Rendir el Examen de estado internacional reconocido por el ICFES para ingreso a la educación superior (Ver enlace) (Este trámite se realizará en Colombia durante el primer semestre de estadía)

# 6. RUTAS ACADÉMICAS POR CARRERAS:

#### i) Programa Ing. Industrial:

1er semestre (9 créditos académicos)

- Electiva III / Libre III\*
- Proyecto CDIO año 3- Práctica / Pre-profesional\*
- Diseño Sistémico

<u>Importante:</u> Durante este semestre el estudiante deberá presentar ante la Dirección del Programa de Ing. Industrial el certificado internacional de dominio del idioma inglés (B2), mediante certificación de la UCB, IELTS Académico, TOEFL iBT, MET, CAE ( ver <u>enlace</u>). Con el fin de que pueda cursar el proyecto integrador CDIO año 4-l.

#### 2do semestre (5 créditos académicos)

- Proyecto integrador CDIO año 4-I /Taller grado I\*
- Constitución y derecho laboral





#### 3er semestre (3 créditos académicos)

Proyecto integrador CDIO año 4-II /Taller grado II\*

Total de créditos javerianos obligatorios: 17. \*Correspondencia de cursos en la UCB.

# ii) Programa Ing. Sistemas:

#### <u>1er semestre (12 créditos académicos)</u>

- Análisis de algoritmos.
- Énfasis I.
- Introducción a la computación móvil.
- Ética en la era de la información.
- Proyecto de Innovación y emprendimiento.

#### 2do semestre (12 créditos académicos)

- Planeación de proyecto final.
- Tecnologías digitales emergentes.
- Énfasis II.
- Énfasis III.
- Proyecto social Universitario.

## 3er semestre (10 créditos académicos)

- Proyecto de grado.
- Énfasis IV.
- Coterminal.

Total de créditos javerianos obligatorios: 34.

#### iii) Programa Ing. Civil:

# 1er semestre (8 créditos académicos)

- Matemática Financiera en Proyectos de Obra Civil
- Electiva de énfasis
- Constitución y Derecho Público

#### 2do semestre (9 créditos académicos)





- Proyecto de diseño de énfasis
- Opción Complementaria

#### 3er semestre (5 créditos académicos)

- Proyecto Social Universitario
- Opción Complementaria

Total de créditos javerianos obligatorios: 22

#### 7. CONDICIONES FINANCIERAS DE PARTICIPACIÓN

Los estudiantes de la UCB deben cubrir los gastos derivados del programa (alimentación, pasajes de avión, estadía, costos de visado, seguro de salud y otros) y los siguientes costos de matrícula en la PUJ:

Semestre	Pago en la PUJ
1er semestre	No cancelan ningún valor.
2do semestre	50% del valor de matrícula en la PUJ
3er Semestre	El equivalente a la cantidad de créditos faltantes *

<sup>\*</sup> Solo si va en línea con la ruta académica sugerida en el punto 5.

Los costos actuales de la matrícula en Pesos Colombianos (COP) podrán ser consultados en el siguiente enlace.

#### 8. PROCESO DE GRADUACIÓN EN LA PUJ

Para la obtención del título en la PUJ, los estudiantes de la UCB deberán:

- Culminar satisfactoriamente la ruta académica establecida para el programa de doble titulación.
- Realizar la prueba SABER PRO, para ello debe seguir los procesos de inscripción que determina el programa y cancelar un valor aproximado de 50 USD (estos deberán ser cancelados el semestre de llegada del estudiante).

#### 9. NOTAS IMPORTANTES:

a) En caso de que el estudiante pierda alguna de las asignaturas obligatorias para la doble titulación deberá inscribirla nuevamente y asumir los costos de la asignatura. Es





de mencionar que el tiempo estipulado es 1.5 años <u>y en caso de pérdida de</u> asignaturas, el estudiante podrá tomarse máximo 2 años en total para culminar.

- b) El estudiante regular que obtenga un promedio ponderado acumulado inferior a tres punto veinticinco (3.25) quedará en prueba académica. Igualmente, quedará en prueba académica el estudiante que obtenga un promedio ponderado de período inferior a dos punto cinco (2.5) en el período académico cursado, independientemente del número de créditos o asignaturas que haya matriculado (Art. 99 Reglamento estudiantes)
- c) El estudiante regular que obtenga un promedio ponderado acumulado inferior a dos punto cinco (2.5) quedará excluido del programa. También quedará excluido el estudiante regular que obtenga un promedio ponderado de periodo inferior a dos punto cinco (2.5) al finalizar el primer periodo cursado en el programa correspondiente. Así mismo, quedará excluido el estudiante que quede en prueba académica durante tres (3) períodos académicos consecutivos, independientemente del número de créditos o asignaturas que haya matriculado. El estudiante excluido no podrá continuar estudios en el mismo programa académico. (Art. 100 Reglamento estudiantes)

#### MÁS INFORMACIÓN

Para más información puede escribir a la oficina de Coordinación Nacional de Convenios y Relaciones internacionales.

Paola Zapata Echavarría, <u>pzapata@ucb.edu.bo</u>, Judith Valdivia Rivera, jvaldivia@ucb.edu.bo,

Contacto Whatsapp: https://wa.me/qr/VNGOOAEHEBMIG1

Página Web: https://internacional.ucb.edu.bo/

Facebook: <a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=100057765245636">https://www.facebook.com/profile.php?id=100057765245636</a>
YouTube: <a href="https://youtube.com/channel/UC3VrNtVo4qy3salbxtO7OAw">https://youtube.com/channel/UC3VrNtVo4qy3salbxtO7OAw</a>